

REQUERIMIENTO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2017 (BOJA NÚM.160, DE 22 DE AGOSTO DE 2017).

En aplicación del artículo 13 de la Orden de 05 de Octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar determinadas deficiencias en las mismas, procede requerir a las entidades interesadas que figuran en el anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican

El plazo para efectuar la subsanación es de **DIEZ días**, computados desde el siguiente a la publicación del presente escrito en el Portal de la Junta de Andalucía en la dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/servicios>,

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el precepto citado.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden mencionada anteriormente.

En SEVILLA, a 26 de Septiembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR,



Fdo: Virginia Jiménez Martín

ANEXO

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 5 (falta marcar una de las opciones)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 4 (falta marcar no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones en las presentes bases reguladoras)
- APARTADO 6 SUBAPARTADO 6.2 (no se indica la cuantía de los gastos subvencionables)

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)
- APARTADO 4 (falta marcar se compromete a cumplir las obligaciones exigidas)

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO SEVILLA

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 4 (falta marcar cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras)

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 2 (falta marcar una de las opciones)
- APARTADO 4 (falta marcar no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones en las presentes bases reguladoras)
- APARTADO 5 (falta marcar una de las opciones)

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)
- APARTADO 2 (falta marcar una de las opciones)

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)
- APARTADO 4 (falta rellenar)
- APARTADO 5 (falta marcar una de las opciones)

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 3 (falta rellenar)

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6. PUNTO 6.3 (el importe estimado no corresponde con el importe solicitado)

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I

-APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)

-APARTADO 4 (falta marcar no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones en las presentes bases reguladoras)

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I

-APARTADO 1 (el solicitante debe ser el Ayuntamiento)

-APARTADO 4 (falta marcar no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones en las presentes bases reguladoras)